

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Gobierno Municipal 2021 - 2024

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

-- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos del día **Miércoles 01 de Diciembre del año 2021** dos mil veintiuno, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón “Ernesto Medina Lima”, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente orden:

ORDEN del DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
- 1) **C. Virginia Álvarez Castro**, presenta escrito recibido con fecha 03 de noviembre del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio fiscal David Alfaro Siqueiros No. 91 Col. Maderera, con licencia de abarrote vigente registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 111134.
- 2) **C. Melany Gómez**, presenta escrito recibido con fecha 03 de noviembre del 2021, mediante el cual solicita la **RECONSIDERACION** para que le otorguen Licencia Municipal de Licores, ubicada en el domicilio de 20 de noviembre N°82 A, en esta ciudad. Lo anterior en virtud de que en sesión celebrada el día 27 de octubre del año en curso le fue negada.
- 3) **C. Alma Rosa Orozco Briseño**, presenta escrito recibido con fecha 17 de Noviembre del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Venta de Cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio de Monte Casino N°42 B, en esta ciudad, se hace del conocimiento que en sesión celebrada el 18 de Junio del año en curso, le fue autorizado **PERMISO PROVISIONAL**, con una vigencia del 18 de Junio al 30 de Septiembre del año en curso, periodo que se le autorizo para observar el comportamiento en la venta de dicho giro.
- 4) **C. Emmanuel Gutiérrez Ortega**, presenta escrito recibido con fecha 24 de noviembre del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Deposito de Cerveza, ubicado en el domicilio fiscal Monte Apalaches N°85, Colonia Colinas del Sur, en esta ciudad.
- 5) **C. Alma Yesenia Huerta Jiménez**, presenta escrito recibido con fecha 25 de octubre del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio de Hacienda las Flores N°2, Colonia Echeverría, en esta ciudad, con licencia de abarrote vigente registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 111198.
- 6) **C. Alma Yesenia Huerta Jiménez**, presenta escrito recibido con fecha 25 de noviembre del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, ubicada en el domicilio de Aquiles Serdán N°147 Barrio el Cerrito, en esta ciudad, con licencia de abarrote vigente registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11197.
5. **Asunto Generales.**
6. **Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.** - Haciendo uso de la palabra el **LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y secretario del Consejo**, procedió a **nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 12 doce de los 13 trece** integrantes del consejo, siendo los siguientes:

LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTINEZ Presidente Municipal y Presidente del Consejo
(INASISTENCIA); **LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ**, Servidor Público Encargado de la
Página 1 de 4

Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **MTRA. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO**, Síndica Municipal y Vocal del Consejo; **L.C.P. JOSE EMMANUEL VELAZQUEZ RIOS**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **C. MANUEL HUMBERTO PAMPLONA GOMEZ**, Sub Comisario de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo; **MTRO. FAUSTO MANCILLA MARTINEZ**, Regidor y Vocal del Consejo, **L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA**, Regidor y Vocal del Consejo, **C. MARIA DEL CARMEN MATA MADRIGAL**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. MYRIAM LUJAN ESPINOZA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante de la cámara de comercio y Vocal del Consejo y; **DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS** Coordinador de Área de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo **es APROBADO en su TOTALIDAD** por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- **TERCER PUNTO**. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una de las SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente**:-----

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	VIRGINIA ALVAREZ CASTRO	“VENTA DE CERVEZA” EN TIENDA DE ABARROTES	DAVID ALFAROS SIQUEIROS Nº91 AUTLÁN, JAL.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, áreas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES , registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11134, con domicilio en DAVID ALFAROS SIQUEIROS Nº91 , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	MELANY GOMEZ	LICORERIA	20 DE NOVIEMBRE N°82A AUTLÁN, JAL.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, áreas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL DE LICORERIA , ubicada en el domicilio 20 DE NOVIEMBRE N°82 A, POR UN PERIODO DE 6 MESES DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE MAYO DEL 2022, CONDICIONADO : a cerrar las puertas de accesos que se comunican al parque que está a un costado del domicilio en mención.			
3	ALMA ROSA OROZCO BRISEÑO	“VENTA DE CERVEZA” EN TIENDA DE ABARROTES	MONTE CASINO N°42 B, COL. COLINAS DEL SUR AUTLÁN, JAL.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, áreas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES , registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11138, con domicilio en MONTE CASINO N°42 B, COLO. COLINAS DEL SUR , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			

(I N A S I S T E N C I A)

LIC. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTINEZ
Presidente del Ayuntamiento y Presidente Honorífico del
Consejo



MTRA. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUÑO
Sindica Municipal y Vocal del Consejo



LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ
Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal
en representación de

L.C.P. JOSE EMMANUEL VELAZQUEZ RIOS
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo



C. MANUEL HUMBERTO PAMPLONA GOMEZ
Sub Comisario Municipal de Seguridad
Pública y Vocal del Consejo.

MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento y
Vocal del Consejo



LIC. OCTAVIO ALONSO COBIAN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo



L.A. RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA
Regidor y Vocal del Consejo



C. MARIA DEL CARMEN MATA MADRIGAL
Regidora y Vocal del Consejo



DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS
Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y
Vocal del Consejo

C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA
Representante de la Cámara de Comercio y
Vocal del Consejo